

Pliego de Bases y Condiciones Particulares
“Compra de Materiales Misceláneos para Pañol 2020”

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la compra de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego.

Esta licitación está compuesta de OCHENTA Y OCHO (88) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del 17 de marzo de 2020, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Aspectos Generales.

3.1 Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DIRECCIÓN CONTABLE**

9 DE JULIO 934

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2020

“Compra de Materiales Misceláneos para Pañol 2020”

Fecha de apertura: 17 DE MARZO, hora: ONCE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener además la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Acreditar la Personería Jurídica de quien firma por la empresa. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
3. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos / servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso de Precios es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura. Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N° 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar; compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.

- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Facturación y pago.

La factura deberá ser presentada en Dirección Contable una vez entregada la mercadería. El pago se efectuará en un plazo de 15 días desde la presentación de la factura, a la que deberán adjuntarse los remitos correspondientes.

10. Consideraciones y requerimientos generales.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos** pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

11. Servicio solicitado.

Renglón	Cantidad	Detalle
1	1000	TARUGOS FISHER d=6
2	1000	TORNILLOS para TARUGOS FISHER d=6
3	1000	TARUGOS FISHER d=8
4	1000	TORNILLOS para TARUGOS FISHER d=8
5	500	TARUGOS FISHER d=10
6	500	TORNILLOS para TARUGOS FISHER d=10

7	500	TARUGOS FISHER d=12
8	500	TORNILLOS para TARUGOS FISHER d=12
9	500	TARUGOS FISHER PARA DURLOCK TIPO PYCK CON ANCLAJE
10	500	TORNILLO d=8 (para TARUGOS FISHER PARA DURLOCK TIPO PYCK CON ANCLAJE)
11	500	TARUGOS FISHER PARA DURLOCK TIPO ESPIRAL
12	500	TORNILLO d=8 (para TARUGOS FISHER PARA DURLOCK TIPO ESPIRAL)
13	300	TARUGOS FISHER PARA PRECINTOS d=8
14	30kg	ELECTRODOS CONARCO 13A 2mm.
15	30kg	ELECTRODOS CONARCO 13A 2,5mm.
16	100	DISCOS DE CORTE 4.1/2"
17	50	DISCOS DESBASTE 4.1/2"
18	50	DISCOS DE CORTE 9"
19	50	DISCOS DESBASTE 9"
20	20	DISCOS DE CORTE PARA MANPOSTERIA 4.1/2"
21	10	DISCOS DE CORTE PARA MANPOSTERIA 9"
22	30	DISCOS FLAPER 4,1/2" GRANO 40
23	30	DISCOS FLAPER 4,1/2" GRANO 80
24	1500	TORNILLOS PUNTA AGUJA T1
25	1500	TORNILLOS PUNTA AGUJA T2
26	1500	TORNILLOS PUNTA MECHA T1
27	1500	TORNILLOS PUNTA MECHA T2
28	1500	REMACHES POP 3,5X16
29	1000	REMACHES POP 3,5X25
30	1000	REMACHES POP 4X16
31	1000	REMACHES POP 4X25
32	1000	REMACHES POP 5X20
33	1000	REMACHES POP 5X25
34	1000	REMACHES POP 5X30
35	40	ALAMBRE PARA ATAR
36	40	ALAMBRE DE ENCOFRAR
37	5kg	CLAVOS 1"
38	5kg	CLAVOS 2,5"
39	5	POXIPOL METALICO 70ml.
40	5	POXIPOL TRANSPARENTE 70ml.
41	10	CEMENTO DE CONTACTO (POXI-RAN) 90grs:
42	20	ADHESIVO CIANOCRILATO (GOTITA) 2ML.
43	4	ADHESIVO VINILICO (COLA DE CARPINTERO) X1kg

44	5	POXILINA 70grs
45	5	ESPUMA POLIURETANO
46	20	CINTA DE DEMARCACION DE PELIGRO BLANCA /ROJA
47	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 4X1/2"
48	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 4X1"
49	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 4X1 1/2"
50	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 5X1 1/4"
51	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 5X1 3/4"
52	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 8X 1 1/2"
53	500	TORNILLOS PARA MADERA TEL FIX 8X 2
54	600	GUANTES MOTEADO
55	150	GUANTES DE CUERO
56	40	GUANTES DE NITRILO
57	15	GUANTES DIELECTRICOS
58	10	GUANTES PARA SOLDAR
59	50	ANTIPARRAS TRANSPARENTE
60	80	PROTECTORES AUDITIVOS
61	60	MAMELUCOS BLANCO DESCARTABLE
62	30	ANTIPARRAS OSCURAS
63	40	HOJAS PARA SIERRA DE ACERO RAPIDO 18 DIENTES
64	100	REPUESTO PARA CUTTER
65	40	LUBRICANTES DW40 433CC
66	60	PILAS TRIPLE AAA
67	40	PILAS DOBLE AA
68	30	BATERIAS 9VOLT
69	10	DELANTAL DE CUERO PARA SOLDAR
70	20	HOJAS DE ACERO DE SIERRA DE 6"
71	30	MECHAS DE VIDIA DE 6 MM
72	30	MECHAS DE VIDIA DE 8 MM
73	15	MECHAS DE VIDIA DE 10 MM
74	10	MECHAS DE VIDIA DE 12 MM
75	5	MECHAS DE VIDIA DE 14 MM
76	30	MECHAS DE VIDIA DE 6 MM CON ENCASRTE SDS PLUS
77	30	MECHAS DE VIDIA DE 8 MM CON ENCASRTE SDS PLUS
78	15	MECHAS DE VIDIA DE 10 MM CON ENCASRTE SDS PLUS
79	10	MECHAS DE VIDIA DE 12 MM CON ENCASRTE SDS PLUS
80	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 3 MM

81	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 4,25 MM
82	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 5 MM
83	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 8 MM
84	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 10 MM
85	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 12 MM
86	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 14 MM
87	50	PUNTA PARA ATORNILLADOR PH.2 PHILLIPS LARGAS
88	100	TORNILLO TIRAFONDO LARGO 2.5" CABEZA d= 11 MM

IMPORTANTE:

Se solicita que la oferta respete el ORDEN de los renglones enumerados en el presente Punto, y en caso de no cotizar alguno de ellos, se coloque el renglón con la leyenda "NO SE COTIZA", a los fines de no cometer errores a la hora de realizar el análisis y adjudicación de los bienes ofertados.

Todos los Productos solicitados en el cuadro anterior, deberán ser de Primera Calidad. Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados.

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes serán entregados una vez que la Dirección Contable emita la orden de provisión correspondiente.

ADJUDICACIÓN: Se tendrá en cuenta especialmente la calidad de los productos ofertados.